Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 30

SECRETARÍA 59

4192/2023-CREDICUOTAS CONSUMO S.A. c/ DUQUE, ERNESTO DAVID s/EJECUTIVO

Buenos Aires, fecha de la firma electrónica al pie de página. FM

Se deja constancia que en las presentes actuaciones se inició la causa digital el 20/03/2023 y desde entonces no se ingresó el escrito de demanda.

En razón de ello y en tanto que certifica el Actuario que no existe sellado pendiente de pago pues la obligación al pago de la tasa de justicia nace recién con el ingreso del escrito de demanda, archívense estas actuaciones.

FDO: SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez.

FDO: JUAN MARTÍN ARECHA. Secretario.

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN MARTIN ARECHA
Date: 2023.11.08 09:05:26 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO
Date: 2023.11.08 09:18:40 ART

#37633021#390919447#20231107182522249